

BORRELLO, R., (2020), Alberdi y Fraguero sobre la organización monetaria de la Confederación Argentina, *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 07, N° 06, p. 1-16.

---

## ALBERDI Y FRAGUEIRO SOBRE LA ORGANIZACIÓN MONETARIA DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA

**Ricardo Borrello**

Departamento de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Luján (UNLu)  
Universidades Nacional de Quilmes (UNQui)  
[rborrello2018@hotmail.com.ar](mailto:rborrello2018@hotmail.com.ar)

### INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es analizar dos posturas diferentes, dentro del espacio de la **Confederación Argentina, sobre la mejor manera de organizar los aspectos crediticios de la** misma. Recordemos que después de la caída de Rosas en 1852, surgió la Confederación Argentina y se buscó dotarla de una Constitución, cosa que finalmente ocurrirá en 1853.

Al respecto, en primer lugar tenemos la de Juan Bautista Alberdi (1810-1884), quien había presentado sus ideas en 1854 en: **Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina**. Aunque cabe mencionar que sus desarrollos más interesantes son muy posteriores, y fueron recopilados en sus **Escritos Económicos**, primer volumen de sus Escritos Póstumos. El otro autor que vamos a analizar es Mariano Fraguero (1795-1872) quien expuso sus ideas en la **Organización del Crédito** de 1850 y en **Cuestiones Argentinas** de 1852.

Cabe mencionar que en la época se estaba produciendo un debate similar en Francia, donde las dos líneas principales estaban representadas por James de Rothschild, por un lado, banquero representante de las altas finanzas, y por lo tanto del patrón oro y la moneda sana; por el otro, por los hermanos Émile e Isaac Pereire, que provenían de una tradición sansimoniana y que fundaron en 1852 el *Crédit Mobilier*, banco que realizó una

fuerte expansión del crédito para financiar la obra pública. Hay que mencionar que Kindleberger, en claro anacronismo, califica al primero de “monetarista” y a los segundos de “keynesianos”. Esto se debe a que:

*“La historia financiera más general, así como la más ambiciosa, de la mitad de un milenio en Europa se dirige también a iluminar problemas y controversias modernos. Uno de ellos es el debate entre keynesianos y monetaristas...un tema que no tuvo su origen en los años veinte o treinta, como piensan muchos estudiantes en la materia, sino que puede remontarse al siglo XVII y más atrás”.*<sup>1</sup>

Veamos, brevemente, que se entiende actualmente, no existiendo ya patrón oro, por monetarismo y keynesianismo:

*“Un monetarista considera que un incremento de la cantidad de dinero producirá, en el largo plazo, solamente un crecimiento de los precios, aunque en el corto plazo pueda originar temporalmente un incremento en la producción. Es decir que el dinero termina siendo neutral con respecto al nivel de producción de largo plazo, la oferta monetaria es la determinante, finalmente, del nivel de precios.”*

Por otro lado suponen que precios y salarios son flexibles, respondiendo a los cambios en el mercado, esto permite que se produzcan los ajustes y no exista, en el largo plazo, desocupación.

La ecuación cuantitativa del dinero la podemos plantear de la siguiente manera:

$$M \times V = P \times Q$$

Donde M es la cantidad de dinero, V la velocidad de circulación, P el nivel de precios y Q las cantidades de bienes negociados, tenemos una simple tautología que nos dice que el total del gasto realizado (P x Q) es necesariamente igual a la cantidad de dinero realmente utilizada. Para transformar esta tautología en una teoría hay que introducir algunos supuestos.

Si tomamos en cuenta la velocidad de circulación del dinero (V), es decir, la cantidad de veces que, en promedio, una unidad monetaria cambia de manos en un año, tenemos que los monetaristas consideran que depende de las conductas individuales privadas y es muy estable, la podemos considerar fija en el corto plazo. La inestabilidad surge de la conducta de la oferta monetaria, es decir, del comportamiento del gobierno.

Por otro lado, si se deja funcionar los mercados libremente, sin interferencia del gobierno, tendríamos pleno empleo de los recursos, por lo tanto Q también lo podemos

---

<sup>1</sup> Kindleberger, 1984, p. 20.

considerar fijo en su nivel máximo. Dado estos supuestos, es decir que tanto  $V$  como  $Q$  son cantidades fijas, un incremento de  $M$  necesariamente afectará el nivel de precios.

Hay dos posturas extremas respecto a la importancia de las reglas en economía, aquellos que creen en la discrecionalidad, es decir, en la posibilidad de que el gobierno aplique medidas de política económica y los que prefieren la existencia de reglas fijas a las cuales deberán acomodarse todas las variables de la economía, los monetaristas están entre estos últimos. Como el comportamiento del sector privado es visto como estable, cualquier intervención del estado sólo sirve para generar problemas.

Frente a esto un keynesiano sostendrá exactamente lo contrario, el dinero no es neutral, lo que ocurra en la esfera monetaria afectará las variables reales; precios y salarios no son flexibles, surgiendo problemas de ajuste que impiden llegar al pleno empleo<sup>2</sup>; con respecto a  $V$  los keynesianos tienden a suponer que es mucho más volátil que los monetaristas; finalmente se expresan por la necesidad de que los gobiernos adopten medidas activas de política económica a los efectos de combatir el desempleo, es decir, por la discrecionalidad.

En este contexto podemos considerar a Alberdi como monetarista y a Fraguero como keynesiano.

No es el lugar para lo analizar lo ocurrido en Francia, pero quiero agregar dos breves comentarios:

a) Es cierto que el proyecto del *Crédit Mobilier* y toda la cadena empresas financieras integradas vertical y horizontalmente alrededor del mismo, terminó en una enorme burbuja especulativa, retratada magistralmente por Zola en la novela **La ralea**, en otras traducciones **La jauría**, que lo llevó a la quiebra en 1867. Pero también es cierto que de la mano del arquitecto Haussmann contribuyeron a transformar París de una ciudad sin cloacas, callecitas estrechas y enormes dificultades de circulación, en la “Ciudad Luz”. Este proceso puede ser estudiado en **París, capital de la modernidad** de David Harvey, en particular el capítulo V, donde analiza los aspectos financieros.

b) Por otro lado, el origen de una burbuja especulativa puede relacionarse con distintos tipos de marcos teóricos monetarios, por ejemplo la burbuja especulativa de 1890 en Argentina, descrita en la novela **La Bolsa** de Julian Martel, no se desarrolló precisamente en épocas de políticas sansimonianas.

---

<sup>2</sup> Sin entrar en detalle esta es la posición de las escuelas keynesianas, es decir, de los presuntos continuadores de Keynes, es discutible si esta postura representa la idea original de Keynes.

Con esto se busca remarcar que las posturas distintas de nuestros autores responden a un debate mucho más amplio, que tiene una larga tradición, y que afecta inclusive, como sostiene Kindleberger, a nuestros días.

## ALBERDI

Veamos algunas de las ideas centrales del pensamiento monetario de Alberdi.

### ¿Qué es el dinero?

En primer lugar hay que considerar que el autor se adscribe a lo que Schumpeter denomina teorías metalistas del dinero, según las cuales el mismo consiste en alguna mercancía que tiene valor por sí misma, en particular los metales preciosos, oro y plata.

*“Toda moneda deriva su valor de dos causas: de la materia de que es hecha, verbigracia: plata u oro; y del uso para que sirve, verbigracia para extinguir las deudas, pagar los impuestos.*

*La moneda que no tiene más que esta segunda ventaja es incompleta y peligrosa, por su incapacidad de conservar la calidad esencial de toda moneda, que es la fijeza de su valor, sin cuya calidad no puede servir de regla de los demás valores, que es el uso a que toda moneda está destinada.”<sup>3</sup>*

Dejando de lado el problema, bien conocido en la época, de que el oro varía su valor constantemente, de acuerdo a las circunstancias de su producción, con lo cual precisamente no puede cumplir con su papel de medida invariable del valor, salvo haciendo supuestos extremos como hizo Ricardo en el capítulo 1 de sus Principios..., queda por resolver las condiciones bajo las cuales puede circular una moneda papel (fiduciaria).

En este sentido Alberdi ataca la existencia de un Banco Estatal que tenga el monopolio de la emisión, ya que considera que el dinero papel de curso forzoso es una deuda del gobierno con los particulares ya que estos deben entregar sus mercancías por algo que carece de valor.

*“El papel sólo puede suplir al oro cuando es reembolsable en oro, a la vista o al portador. Pero esto es lo que no puede ser un papel emitido por el estado, que puede darse siempre el derecho de suspender el pago en oro, impunemente, aunque la constitución se lo prohíba.”<sup>4</sup>*

---

<sup>3</sup> Alberdi, 1899a, p. 270.

<sup>4</sup> Alberdi, 1899a, p. 138.

Hay que mencionar que en aquella época los bancos privados emitían billetes que transferían a sus clientes, habitualmente mediante el otorgamiento de créditos, y que estos hacían circular pagando sus deudas, estos billetes debían ser convertibles, es decir, si el portador del mismo lo presentaba al banco este debía rescatarlo abonando el importe en dinero real, es decir, oro. Con las emisiones del estado no está asegurada la convertibilidad, dado que el gobierno puede suspenderla si lo considera imprescindible, como la historia monetaria inglesa de la época mostró en distintas ocasiones, esta posibilidad permite la emisión sin control. Por el contrario las emisiones privadas deben ajustarse a su capacidad de pago, es decir a sus reservas, para no correr el riesgo de que una corrida las lleve a la quiebra.

*“¿Qué se necesita para que el papel o billete de banco no sea jamás papel-metálico, en el sentido de papel reembolsable en metal a la vista y al portador? Que el banco sea el estado, que el banquero sea el gobierno, es decir, el legislador.*

*¿Qué para que el papel sea en realidad metálico, en el sentido de reembolsable en metal a la vista y al portador? Que el banquero sea un comerciante; que el banco sea una casa de comercio, sujeta al código de comercio y al derecho penal.”<sup>5</sup>*

Nótese que estas ideas son un anticipo de la discusión actual de la escuela austríaca con respecto a la banca libre, aunque en otros aspectos monetarios existen diferencias que habría que señalar. La comparación entre las ideas monetarias de Alberdi y las de los austríacos (Hayek, Mises) queda como tarea pendiente para un trabajo futuro.

Por otro lado hay que tener en cuenta que el dinero fiduciario no tiene aceptación universal en cambio el oro sí, esto hace que en caso de un desbalance comercial el oro sea remitido al extranjero y en el país sólo quede el papel moneda.

*“Pero como el papel no es dinero más que en el país que lo emite, mientras que el oro lo es en todas partes, el papel dinero no puede seguirlo...”<sup>6</sup>*

Sin embargo Alberdi no menciona que su admirado Adam Smith proponía exactamente eso, al considerar que utilizar algo tan valioso para la circulación interna es malgastar recursos.

*“La sustitución del oro la plata por papel reemplaza un instrumento comercial extraordinariamente costoso por otro que cuesta mucho menos y que es, a veces, de igual modo conveniente. La circulación tiene lugar utilizando una nueva rueda, que es mucho menos costosa que la antigua, lo mismo por lo que respecta a su creación que a su conservación...”*

---

<sup>5</sup> Alberdi, 1899a, p. 139.

<sup>6</sup> Alberdi, 1899a, p. 58.

*...el oro y la plata podrán salir del país, y la circulación interna continuará siendo abastecida con un millón de unidades monetarias de papel, en lugar de discurrir por su cauce el millón de esos metales, que anteriormente circulaba.*

*... Saldrá para cambiarse por géneros de una u otra especie, que sirvan para satisfacer las necesidades de consumo del país que los exporta, o de otro extranjero”<sup>7</sup>.*

Ahora bien, como la emisión del Banco Estatal no tienen el límite de las necesidades del comercio de los bancos privados, sino que emiten según las necesidades del gobierno, entonces el riesgo de la del exceso de emisión es patente, en particular en épocas donde las guerras tanto externas como internas significan un permanente déficit para el estado.

## **El crédito**

En 1854, cuando Alberdi publica el *Sistema Rentístico*... mantiene la importancia de la entrada de capitales extranjeros para el desarrollo del país.

*“La Constitución federal argentina es la primera de Sudamérica que, habiendo comprendido el rol económico de este agente de prosperidad en la civilización de estos países, ha consagrado principios dirigidos a proteger directamente el ingreso y establecimiento de capitales extranjeros.*

*(...)*

*Ella [la Constitución] señala como medio de provocar la importación de capitales, la sanción de leyes protectoras de este fin y las concesiones temporales de privilegios y recompensas de estímulo.”<sup>8</sup>*

Sin embargo, muchos años después, cuando redactó los estudios económicos, su posición frente al crédito externo había cambiado sustancialmente reconociendo los peligros del mismo.

En esos escritos reivindica el papel del ahorro y el trabajo como fundamentos de la riqueza humana, de la misma manera que la ociosidad y el dispendio son las causas de la pobreza. Respecto a esto hay una fuerte crítica al comportamiento dispendioso de las clases gobernantes.

*“Los pobres de Europa están en América; los ricos de América están en Europa. Los primeros están en América para enriquecerse; los otros para empobrecerse. Así, la América mejora a los europeos y la Europa empeora a los americanos; lo peor es que no sólo material, sino moralmente, pues el uso vicioso del ocio y del placer es tan*

---

<sup>7</sup> Smith, 1776, pp. 265/266.

<sup>8</sup> Alberdi, 1854, pp.146/147.

*destrutivo del hombre, como es reparador y vigorizante el trabajo, con la vida de sobriedad que forma parte de él.”<sup>9</sup>*

El hombre, según Alberdi, tiende a ahorrar por instinto cuando gasta lo que es propio, en cambio, cuando utilizar fondos ajenos mediante el crédito, tiende a ser más dispendioso, esta es una de las causas que lleva a abusar del crédito.

### **Las crisis**

Alberdi sostenía que las crisis eran un fenómeno propio de las sociedades desarrolladas, originado en el exceso de crédito. Según él este exceso de crédito se produce por dos razones; a) el endeudamiento tomado para realizar campañas militares y; b) las facilidades crediticias originan movimientos especulativos que llevan, finalmente a la crisis. Veámoslos por separado.

a) El endeudamiento tomado para realizar campañas militares.

Para Alberdi tomar empréstitos en el extranjero para financiar campañas militares es doblemente improductivo porque no sólo dilapida la fortuna del país sino también que disminuye los brazos productivos necesarios para su reproducción. Sin embargo, en una primera instancia el país se encuentra con un incremento de la circulación monetaria que da la sensación de bienestar, tanto por el mayor consumo interno como por la mayor capacidad de importación de mercancías extranjeras. Pero, años después, sólo quedan las deudas tomadas para financiar el despilfarro, sobre las mismas hay que pagar intereses, habitualmente financiados con nuevos ciclos de endeudamiento, incrementando el problema en el largo plazo.

*“Se ve que todos esos empréstitos, originarios de las crisis, como verdaderos abusos del crédito del país, que ningún fruto han recogido de ellos, son de años anteriores al de su explosión. La pobreza, en que ellos precipitaron al país, se producía en los momentos mismos de la abundancia y prosperidad ficticias que la disipación del producto de esos empréstitos internos y externos ocasionaba, durante las administraciones de Mitre y Sarmiento, que son los verdaderos autores de la crisis estallada años después que ellos endeudaran al país en los cincuenta millones de pesos fuertes que sus gobiernos mismos destruyeron en locas empresas de guerra y de pretendidas obras públicas.”<sup>10</sup>*

---

<sup>9</sup> Alberdi, 1899b, p. 227.

<sup>10</sup> Alberdi, 1899a, p. 133.

b) Las facilidades crediticias.

El disponer de capitales ajenos origina la facilidad de tomar prestado, porque: “Nadie gasta fácilmente lo que ha ganado con su trabajo, pero nadie es económico con el dinero de otro.”<sup>11</sup> Por otro lado, los bancos que prestan lo hacen, en forma de billetes que representan el auténtico dinero metálico, con dinero ajeno. Es claro que si los bancos prestaran solamente su propio capital el ciclo originado por el crédito desaparecería, pero en ese caso la actividad económica podría encontrarse ante serias dificultades.

*“Si prestara dinero en vez de billetes prestaría menos; si prestase su propio dinero en lugar del dinero de sus depositantes, prestaría menos aún.*

*Pero, entonces, los que necesitan tomar prestado el capital que necesitan para trabajar, ganar y enriquecerse, no podrían salir de pobres, y el haber mismo del país entero contaría con menos el producto del trabajo imposible de ese obrero desarmado.”<sup>12</sup>*

En este sentido hay que señalar que siempre el prolegómeno de una crisis es una etapa de auge económico especulativo, originando “burbujas” que terminan, finalmente, por explotar y originan la crisis.

*“Felices los pueblos que son capaces de tener crisis económicas si las crisis, como las define Stuart Mill, son plétores de riqueza.*

*Ellas son la enfermedad de los fuertes, de los robustos, de los ricos.”<sup>13</sup>*

Luego del período de prosperidad originado por el exceso de crédito, se origina una situación donde dicho auge se manifiesta como ilusorio, quedando en evidencia la dilapidación de los capitales en maniobras especulativas y gastos suntuarios.

*“La prosperidad que parece precederlas, desapareció mucho antes de la aparición de las crisis.*

*Lo que se toma por prosperidad era la prodigalidad, la dilapidación de capitales así arruinados en malos negocios y vanos goces.”<sup>14</sup>*

Cuando los capitales desaparecen por culpa de su mala utilización, disminuye la rentabilidad interna y el oro empieza a emigrar hacia regiones donde exista menos riesgo y mayor ganancia.

---

<sup>11</sup> Alberdi, 1899a, p. 35.

<sup>12</sup> Alberdi, 1899a, p. 36.

<sup>13</sup> Alberdi, 1899a, p. 40.

<sup>14</sup> Alberdi, 1899a, p. 56.



Cabe mencionar que esta descripción de la crisis coincide con la de John Stuart Mill, autor que Alberdi menciona en reiteradas oportunidades como una de sus fuentes.

*“La mayor o menor inclinación del público mercantil a aumentar la demanda de mercancías, utilizando todo o casi todo su crédito para comprar, depende de las ganancias que espere obtener. Cuando existe la impresión general de que es probable que sube el precio de una mercancía determinada...los comerciantes se sienten inclinados a aumentar sus existencias de la misma, para beneficiarse del alza que se espera...el alza del precio...atrae a otros especuladores...Al efectuar más compras provocan otra alza del precio; y así, una elevación que al principio parecía tener algún fundamento racional, se exagera por las compras especulativas hasta un punto que excede con mucho del que justifican las causas originales. Esto comienza a percibirse después de algún tiempo; cesa de subir el precio, y los tenedores, creyendo llegado el momento de hacer efectivas sus ganancias están impacientes por vender...como son pocos los que están dispuestos a comprar cuando el precio amenaza descender aún más, éste baja con mucha mayor rapidez...”<sup>15</sup>*

Cuando se origina la crisis económica entonces se producen una serie de hechos concatenados:

*“...ausencia de oro y de los metales preciosos considerados como moneda, escasez de toda clase de dinero, disminución del crédito, alza del interés, paralización del trabajo, disminución de los salarios, paralización del comercio, es decir, disminución de las importaciones y exportaciones, es decir aun, disminución de las rentas de aduana, del crédito público de que son gaje y garantía, del valor de los fondos públicos, depresión de todos los valores sin excepción, la inmigración convertida en emigración.”<sup>16</sup>*

Por otro lado, para Alberdi las crisis no son un fenómeno puramente económico, sino que abarca todos los aspectos de la sociedad.

*“Así, lo que se llama y se mira como crisis meramente económica, es a la vez crisis comercial, crisis financiera, crisis monetaria, crisis política y, en fin, crisis social, porque no hay uno de estos hechos que no afecte y pertenezca al organismo de la sociedad entera.”<sup>17</sup>*

Finalmente, aunque Alberdi en su juventud tuvo un intento de aproximación al rosismo<sup>18</sup>, en la época en que elaboró estos estudios ya era, y desde hacía mucho, marcadamente antirosista. Sin embargo va a sostener que no se podía culpar de la crisis a la

---

<sup>15</sup> Mill, J.S., 1871, p. 457.

<sup>16</sup> Alberdi, 1899a, pp. 53/54.

<sup>17</sup> Alberdi, 1899a, p. 54.

<sup>18</sup> En el **Fragmento preliminar del estudio del derecho**, publicado en 1837.

“herencia recibida” del Restaurador, dado que la situación económica se había deteriorado sensiblemente durante los gobiernos de Mitre y Sarmiento.

*“Bajo Rosas no debía el país sesenta millones de pesos fuertes al extranjero, cuyos intereses absorben la mitad de la renta pública, la mitad de lo que cada argentino saca de su bolsillo para costear al gobierno que no le da seguridad; su deuda interior no era de otros sesenta millones. Buenos Aires no debía un millar, es decir, los mil millones a que hoy sube su deuda de papel moneda. En todo el país había seguridad de vidas y bienes para el que no era adversario del gobierno...”<sup>19</sup>*

## FRAGUEIRO

Mariano Fraguero expone sus ideas en dos trabajos principales, Organización del Crédito de 1850 y Cuestiones Argentinas de 1852. Principalmente el primero, sobre la organización del sistema financiero, será la base de su presentación, el 21 de noviembre de 1853, ante el Soberano Congreso General Constituyente de la Confederación, de un proyecto de “Estatuto para la Organización de la Hacienda y Crédito Público”. Veamos las principales ideas del autor en cuestiones monetarias.

### La raíz sansimoniana<sup>20</sup>

Fraguero tiene, en sus ideas, una fuerte impronta sansimoniana, considera que la sociedad evoluciona en la medida en que lo haga la ciencia y la industria, el desarrollo de un país está ligado a la evolución de su técnica.

*“El hombre marcha con la industria que es su vida o más bien el hombre y la industria están identificados y viven la misma vida... Así hoy el telégrafo eléctrico muestra al hombre de este siglo. Y si esta asombrosa vía de comunicación de ideas es ciertamente un término de la serie progresiva de mejoras, no puede ser definitivo, no es el último. El progreso sigue, y cada grado de elevación en las ciencias es un antecedente de un nuevo término venidero, así como es consecuente del que le precede...”<sup>21</sup>*

Este es un punto importante que lo diferencia de Alberdi, quien consideraba que el país debía basarse en la producción primaria, para la cual tenía ventajas comparativas.

*“Con sólo producir materias brutas o primeras, la América del Sud es capaz de la misma vida civilizada que lleva la Europa más culta, nada más que con cambiar aquellas materias por los artefactos en que los convierte la Europa Industrial.”*

---

<sup>19</sup> Alberdi, 1899a, p. 233.

<sup>20</sup> Sobre la influencia de las ideas sansimonianas en nuestro país, ver José Ingenieros, 1918.

<sup>21</sup> Fraguero, 1850, p. 183.

*Y cómo Sudamérica no sabe ni sabrá en siglos fabricar sus materias brutas, aislarse de la Europa fabril, que le hace valer como los más cultos productos sus materias brutas será embrutecerse ella misma.*"<sup>22</sup>

Frente al individualismo, los sansimonianos consideran que existen dos esferas en las sociedades, una privada y otra propiamente social. En la primera entra todo lo que tenga que ver con el derecho de propiedad y la producción, en la segunda las cuestiones relacionadas con la circulación de los bienes y, en particular, la realización de las obras públicas necesarias para el mejor desarrollo de la actividad privada. Todo el problema consiste en compatibilizar las dos esferas de manera tal que sociedad e individuo puedan coexistir en armonía, para lo cual lo importante es la existencia de un consenso social.

*"...El individuo y la sociedad no pueden separarse de las leyes de la naturaleza, porque sufrirán reacción. Así es que estos grandes agentes, sirviéndose ya de nuestros aciertos, ya de nuestros errores, nos conducen en último fin hacia esa armonía de naturaleza, hombre y sociedad; marchamos, a pesar nuestro, a la civilización, pues que por civilización no debe entenderse otra cosa que la relación mejor organizada entre el individuo y la sociedad bajo las leyes de la naturaleza. Este sería el orden natural de las sociedades.*"<sup>23</sup>

Ahora bien, los sansimonianos, para financiar el desarrollo de la sociedad, confían en el desarrollo del crédito público.

### **Crédito público**

La primera cuestión es que Fraguero considera que el crédito público no es meramente el otorgamiento de préstamos a los particulares, sino que involucra una organización general de la industria. Entre sus atribuciones figuran todas las operaciones vinculadas al crédito, como emitir billetes, recibir depósitos, etc., pero también realizar los trabajos públicos cuyo uso es necesario para toda la comunidad, como puertos, muelles, canales, ferrocarriles, etc.

*"La época actual exige que los gobiernos presidan el movimiento industrial de los pueblos, por el intermedio del crédito público. El gobierno debe ejercer su parte en la industria, dado una dirección activa a los capitales sociales, y aplicándolos a los objetos públicos que más demande la industria general de la Nación..."*<sup>24</sup>

El objetivo es crear una institución que centralice los ahorros de la sociedad, recibiendo la correspondiente tasa de interés, y los distribuya luego entre los productores,

---

<sup>22</sup> Alberdi, 1899b, p. 88.

<sup>23</sup> Fraguero, 1850, p. 182.

<sup>24</sup> Fraguero, 1850, p. 157.

de manera tal de eliminar el crédito privado que considera peligros e injusto. Peligroso porque el capital financiero (recordar que está escribiendo en 1850) puede trascender su esfera propia y afectar aún la política.

*“...los tenedores de capital monetario como de otros grandes capitales pretenden colocarse al nivel del poder público; invaden el estado político, y puede decirse que coartan la libertad del soberano. Estas funciones que los capitalistas ejercen, no son industriales y salen de su dominio.”<sup>25</sup>*

Injusto porque la distribución privada del crédito impide el financiamiento de los pequeños productores, condenándolos al papel de asalariados y desperdiciando las capacidades de estos.

*“...Los capitales, circulando en perpetuo entre la minoría que forma la aristocracia industrial, no hacen concurrencia en el mercado; y por más que abunden, no saliendo de cierta esfera no producen los efectos de la verdadera concurrencia, sino los del monopolio. Sus ganancias se sostienen por los pocos tenedores, con perjuicio de una gran mayoría, que no puede salir del salario. El genio, el talento, y toda capacidad están defraudados por el capital...”<sup>26</sup>*

Cuando habla de socialismo se refiere, por un lado, al reconocimiento de una esfera propiamente social; por otro a una mayor posibilidad del acceso a la propiedad de las clases menos favorecidas. En ningún caso hay que asimilar el socialismo con la anulación de la propiedad privada de los medios de producción.

*“Nada de comunismo; nada de socialismo en el sentido de invadir la propiedad, que es el derecho de libertad. Abogamos por el socialismo en el sentido de una organización de los bienes materiales, que dé por resultado la armonía de los individuos con la sociedad o con su representante, el gobierno... Pretendemos que la propiedad sea libremente poseída y usufructuada por el poseedor; pero que el gobierno la administre durante la circulación...”<sup>27</sup>*

En 1908 Rist publicó, junto con Gide, la Historia de las doctrinas económicas, dentro de la cual figura “Sant Simon y el colectivismo” de su autoría. En primer lugar Rist diferencia las ideas de Sant Simon de las de sus discípulos, en particular Enfantín y Bazard, quienes luego de su muerte introdujeron profundas modificaciones en la doctrina original. En su análisis, muy crítico por cierto, Rist describe las ideas sociales de este grupo:

---

<sup>25</sup> Fraguero, 1850, p. 213.

<sup>26</sup> Fraguero, 1850, p. 213.

<sup>27</sup> Fraguero, 1850, p. 221.

*“...El gobierno está concebido por ellos sobre el modelo de un gran Banco Central, depositario de todos los capitales, provisto de múltiples sucursales, que fecunda las más lejanas localidades, procurándoles los recursos necesarios, eligiendo a los hombres más aptos para que pongan manos a la obra, y remunerándolos según sus trabajos...”<sup>28</sup>*

Puede observarse que esta descripción concuerda, punto por punto, con el proyecto presentado por Fraguero.

A riesgo de ser reiterativo hay que remarcar que Fraguero quiere retirar el negocio financiero de las manos privadas y centralizarlo en el estado. Este deberá recibir todos los ahorros sociales, pagando el correspondiente interés, y luego utilizarlo para el desarrollo de la obra pública y los préstamos a los sectores populares.

*“...De este modo se les saca de la aristocracia industrial donde están monopolizados y se les da una colocación democrática; se les pone al alcance del mayor número de capacidades, para multiplicar los propietarios, para dar pasaporte al proletario en la carrera industrial, para extinguir el abuso del poder pecuniario, la usura; para extirpar el individualismo y ensalzar el socialismo. Por lo tanto, la operación de dar y tomar dinero a interés, que es propiedad pública, sería exclusiva del crédito público, y la ley no la autorizaría entre particulares...”<sup>29</sup>*

## ¿Qué es el dinero?

Fraguero, a diferencia de Alberdi, es un anti-metalista o nominalista, el dinero es una representación de otras cosas y no es necesario que sea metálico.

Luego de analizar como el dinero evolucionó a partir del trueque, pasando por la moneda metálica, los documentos de crédito, hasta llegar a los billetes de banco, Fraguero va a sostener que el valor de estos depende de dos cosas: a) de la solvencia de los emisores, y b) del número de billetes que se emitan. En aquella época los billetes emitidos por los bancos privados habían reemplazado al oro en la circulación, Fraguero sostiene que el crédito público debe ahora sustituir al particular.

La moneda emitida tendrá un valor material y *abstracto*, es decir, será una representación general del valor, en definitiva del trabajo.

*“Esta moneda será el tipo abstracto y material de todos los valores. No representará, por lo tanto, una especie particular cambiante; ella representará a los bancos, al crédito particular, a la moneda metálica, al capital, y a todas las mercancías porque*

---

<sup>28</sup> Rist, 1908, p. 358.

<sup>29</sup> Fraguero, 1850, p. 188.

*representará lo único que tiene valor; lo que únicamente es productor y producto; lo único que se vende, se compra y se cambia: el trabajo... ”<sup>30</sup>*

Finalmente, la moneda metálica quedará reservada para su función individual, el atesoramiento, el cual no es recomendable porque perjudica la circulación. La función social de medio de cambio puede ser realizada con ventaja por los billetes bancarios. La única condición que deben cumplir estos es que no excedan el valor del producto de la sociedad, que no sean emitidos en exceso.

### **La deuda pública**

Ya en 1852, en Cuestiones Argentinas, Fraguero se mostró contrario a la deuda externa. Considera que el empréstito extranjero es demasiado oneroso dado que deben pagarse comisiones e intereses a bancos extranjeros, retirando ese dinero de la circulación. Por otro lado, en el crédito interno, las cédulas de renta recibidas por los prestamistas nacionales pueden, hasta cierto punto, circular reemplazando al dinero, cosa que no ocurre con los comprobantes externos.

Propone entonces, a partir de sostener que la deuda externa hay que honrarla, ya sea canjearla por deuda interna o, si esto no es posible, directamente reembolsarla. Para que el proyecto funcione es necesario, por un lado, cumplir acabadamente con los vencimientos y aceptar los certificados de deuda para el pago de impuestos u otras obligaciones; por otro lado confía en el patriotismo de las clases dirigentes que financiaran la operación integrando sus capitales, a cambio del correspondiente interés, al nuevo sistema.

*“Para evitar tales inconvenientes, la Confederación Argentina debe procurar por todos los medios imaginables traer al interior la deuda exterior que tiene en Inglaterra, recurriendo, a falta de otros arbitrios, al reembolso de la deuda, aunque esto costara mucho esfuerzo. No hablaremos ahora de este recurso extremo, pues que tal vez se podría conciliar el interés de los tenedores de la deuda del empréstito con los de la Confederación y arribar a un arreglo que diera por resultado la permuta de la deuda exterior por bonos o fondos públicos de la interior.”<sup>31</sup>*

### **CONCLUSIONES**

Tenemos dos proyectos distintos, uno liberal el otro sansimoniano, pero en ambos hay un punto en común, las dificultades que para desarrollar el país se presentan cuando en el excedente social toma importancia la renta agraria y el consumo suntuario. Intentar

---

<sup>30</sup> Fraguero, 1850, p. 263.

<sup>31</sup> Fraguero, 1852, pp. 171/172.

convencer a las clases propietarias apelando a su patriotismo, como hace Fragueiro, nos lleva a recordar a un ministro de economía, más de un siglo después, que se quejaba de que él les hablaba a estos sectores con el corazón y le contestaban con el bolsillo.

Por otro lado, en tanto las rentas de la aduana, único recurso de financiamiento público, permanecieran en manos de Buenos Aires, la confederación tendría serios problemas económicos. Es en este sentido que plantearse un desarrollo independiente, basado en el crédito dirigido, que permitiera la modernización rápida del país, puede resultar la posibilidad más adecuada, dados los condicionamientos. Lamentablemente la propuesta de Fragueiro no fue llevada adelante y se decidió recurrir al financiamiento por medio de empréstitos, con las lamentables consecuencias que el autor nos había anticipado.

Con respecto a los aspectos monetarios parecería que no hay ningún ordenamiento institucional del crédito y la moneda que pueda funcionar en un contexto dominado por las maniobras de especulación financiera, estas “burbujas” especulativas han sido analizadas, entre muchos otros, por Galbraith en Breve historia de la euforia financiera<sup>32</sup> y por Trias de Bes, Fernando en El hombre que cambió su casa por un tulipán<sup>33</sup>, de los ejemplos que desarrollan estos autores, que llegan, en el caso de Trias a la crisis del 2008. Como sostuvo Keynes:

*“...los especuladores no hacen daño cuando son simples burbujas en la gran corriente del espíritu de empresa, pero la situación es seria cuando el espíritu de empresa es sólo una burbuja en el torbellino de la especulación. Cuando el fomento del capital de un país se convierte en el subproducto de las actividades de un casino es muy probable que aquella tarea se realice mal...”<sup>34</sup>*

Finalmente hay que mencionar que ambos tomaban el caso de EEUU como ejemplo, sin embargo en ese país la existencia de una fuerte clase media agraria (los farmers), genero la demanda necesaria para el crecimiento de la industria. Si bien no lo sostiene explícitamente, Fragueiro puede haber tomado en consideración, al pretender democratizar el crédito, la posibilidad de fomentar el surgimiento de una clase media con similares características. En este sentido, la Confederación fomentó el establecimiento de Colonias Agrícolas para establecer agricultores extranjeros con un sistema muy distinto al de las grandes extensiones pampeanas. En definitiva, cualquier sistema de desarrollo de un país no puede funcionar si no existen los sectores sociales idóneos para llevarlo a cabo.

---

<sup>32</sup> Ver Galbraith, 1990.

<sup>33</sup> Ver Trias de Bes, 2009.

<sup>34</sup> Keynes, 1936, p.191.

BORRELLO, R., (2020), Alberdi y Fraguero sobre la organización monetaria de la Confederación Argentina, *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 07, N° 06, p. 1-16.

---

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALBERDI, Juan Bautista, (1854), *Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina*, Editorial Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1998.

\_\_\_\_\_ (1899a), *Escritos Póstumos T. I.*, Universidad Nacional de Quimes, Bernal, 2002.

\_\_\_\_\_ (1899b), *Escritos Póstumos T. VIII.*, Universidad Nacional de Quimes, Bernal, 2002.

FRAGUEIRO, Mariano, (1852), *Cuestiones Argentinas* y (1850), *Organización del Crédito* (1850), Solar Hachette, Buenos Aires, 1976.

GALBRAITH, Kenneth John, (1990), *Breve historia de la euforia financiera*. Editorial Ariel, Barcelona, España, 2009.

HARVEY, David, (2006), *París, capital de la modernidad*, Ediciones Akal, Madrid, 2014.

INGENIEROS, José, (1918), *Evolución de la Ideas Argentinas*, Tomo V, Elmer Editor, Buenos Aires, 1957.

KEYNES, John Maynard, (1936), *La Teoría General del Empleo el Interés y el Dinero*, Ediciones Aosta, Madrid, España, 1998.

KINDLEBERGER, Charles, (1984), *Historia financiera de Europa*, Editorial Crítica, Barcelona, 1988.

MARTEL, Julian, (1891), *La Bolsa*, Émece Editores, Buenos Aires, 1943.

MILL, J.S., (1848 – 7ª edición 1871), *Principios de Economía Política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978.

ORTIZ, Ricardo, (1953), “Estudio Preliminar”, en Mariano Fraguero, (1850), *Organización del Crédito*, Editorial Raigal, Buenos Aires, 1954.

RIST, Carlos, (1908), “Sant Simon y el colectivismo” en Rist y Gide, (1908 - 4ª Edición 1927), *Historia de las doctrinas económicas*, Editorial Reus, Madrid, 1927.

SCHUMPETER, Joseph, (1954-post mortem), *Historia del análisis económico*, Ariel, Barcelona, 1971.

SMITH, Adam, (1776), *Investigación sobre la Naturaleza y Causa de la riqueza de las naciones*. Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

TERÁN, Oscar, (2004), *Las palabras ausentes: para leer los Escritos Póstumos de Alberdi*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2004.

TRIAS DE BES, Fernando, (2009), *El hombre que cambió su casa por un tulipán*, Ediciones Temas de Hoy, Planeta, 2009.

WEINBERG, Gregorio, (1976), “Estudio Preliminar”, en Mariano Fraguero, *Cuestiones Argentinas* (1852) y *Organización del Crédito* (1850), Solar Hachette, Buenos Aires, 1976.

ZOLA, Emilio, (1872), *La ralea*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1969.